



Registro-Bien Inmueble

44955



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:GOB-19000950, certifico hasta el día de hoy 17/04/2019 10:22:14, la Ficha Registral Número 44955.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3238356000
Fecha de Apertura: viernes, 21 de febrero de 2014

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia : TARQUI

Información Municipal:

Dirección del Bien: URBIRRIOS DOS

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Mz. 21 -B Lote 56, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10.00m.- lindera con calle 5. ATRÁS: 10.00m.- lindera con lote # 01. COSTADO DERECHO: 18,00m.- lindera con Avenida Tercera Transversal. COSTADO IZQUIERDO: 18,00m.- lindera con lote # 55. AREA TOTAL: 180.00m2.
-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO TIENE VIGENTE PROHIBICION DE ENAJENAR POR EL LAPSO DE TRES AÑOS.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACIÓN	1277	21/feb./2014	24.374	24.394
PLANOS	REDISEÑO DE PLANOS	43	19/dic./2017	1.051	1.439
PLANOS	ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS	44	19/dic./2017	1.441	1.856

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 21 de febrero de 2014

Número de Inscripción: 1277

Tomo:62

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1960

Folio Inicial:24.374

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:24.394

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de febrero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

ADJUDICACIÓN - PROHIBICION DE ENAJENAR.- Lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Mz. 21-B Lote 56. AREA TOTAL: 144M2.El lote de terreno antes descrito queda con PROHIBICION DE ENAJENAR por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	80000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	1717290728	REINA ZAMBRANO LUIS AUGUSTO	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : **PLANOS**

Certificación impresa por :cleotilde_suarez

Ficha Registral:44955

miércoles, 17 de abril de 2019 10:22



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha 17 ABR 2019

HORA: ---



[2 / 3] PLANOS

Inscrito el: martes, 19 de diciembre de 2017
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
 Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción: 43
 Número de Repertorio: 9881

Tomo:1
 Folio Inicial:1.051
 Folio Final:1.439

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de septiembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

APROBACION DE LOS PLANOS Rediseño del Barrio Urbirrios II de la propiedad del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del cantón Manta debidamente representado por su Personero legal Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Abogado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/ Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	15/ene./2014	52	110

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el: martes, 19 de diciembre de 2017
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
 Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción: 44
 Número de Repertorio: 9882

Tomo:1
 Folio Inicial:1.441
 Folio Final:1.856

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de diciembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II . El Gobierno Autónimo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño. Se procede a reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 7 de Diciembre del 2017, que Reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 15 de Agosto del 2017 de la Aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Reducción de No. de lotes en varias manzanas, Reubicación de áreas verdes . Creación de nuevas manzanas.manzana 18 cuenta con 34 lotes. Se eliminan los lotes 17,18,19,20,21,22,23,24 y 25 . se aumentan los lotes no. 38,39,40,41,42 y 43.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	43	19/dic./2017	1.051	1.439

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro
 COMPRA VENTA

Número de Inscripciones
 1

Certificación Impresa por :cleotide_suarez

Ficha Registral:44955

miércoles, 17 de abril de 2019 10:22





PLANOS 2
<<Total Inscripciones >> 3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:22:14 del miércoles, 17 de abril de 2019

A petición de: GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Elaborado por : CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ
DELGADO



1305964593

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



del Certificado 30 días, Excepto
que se dio un traspaso de dominio o se
entriera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**





AUTORIZACIÓN

No.0110-019996

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza la Escritura de UNIFICACIÓN de cuatro (4) lotes de terrenos de Propiedad del **GAD MANTA** a favor del la **SRA. LOOR VASQUEZ RITA ASUNCION**, con cedula de ciudadanía N° 130364546-7, Los Lote 53, Lote 54, Lote 55 y Lote 56 de la Manzana 21B, de acuerdo a la Resolución Administrativa N°002-ALC-M-JOZC-2017, que Reforma a la Resolución de Partición y Adjudicación N°006-ALC-M-JEB-2013, Ubicados en el Barrio "Urbirrios II" de la Parroquia Tarqui y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS Primer Lote #53 con un área de 144,00 m2. Con clave catastral # 3238353000. Propiedad de la **GAD MANTA** (Protocolización de Planos, autorizada en la Notaria Primera del Cantón Manta el 09 de enero 2014 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 15 de enero del 2014) Cuyas medidas y linderos según escrituras son las siguientes: (Ver ficha registral # 64261).

Lote "53" de la manzana "21B".

Por el Frente: 8,00m. Lindera con Calle 5.
Por Atrás: 8,00m. Lindera con Lote 04.
Por el Costado Derecho: 18,00m. Lindera con Lote 54.
Por el Costado Izquierdo: 18,00m. Lindera con Lote 52
Área total: 144,00 m2.

MEDIDAS Y LINDEROS Segundo Lote #54 con un área de 144,00 m2. Con clave catastral # 3238354000. Propiedad de la **GAD MANTA** (Protocolización de Planos, autorizada en la Notaria Primera del Cantón Manta el 09 de enero 2014 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 15 de enero del 2014) (Mediante Resolución Administrativa N°002-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 19 de Diciembre del 2017, se adjudica a la **SRA. LOOR VASQUEZ RITA ASUNCION**, el **Lote # 54 de la Manzana "21B"**, a quien se le aplicara la Prohibición de enajenar desde su inscripción en el Registro de la Propiedad de Manta, la persona que constaba como propietaria del bien inmueble antes mencionado, la **Sra. Holquin Peralta Solanda Marisol**, se reubico en el **Lote #46 de la Manzana "15"**, subrogando la vigencia de la Prohibición de Enajenar, a quien posteriormente el GAD Manta regularizara el cambio de lote mediante Escritura Pública) Cuyas medidas y linderos según escrituras son las siguientes: (Ver ficha registral # 44446).

Lote "54" de la manzana "21B".

Por el Frente: 8,00m. Lindera con Calle 5.
Por Atrás: 8,00m. Lindera con Lote 03.
Por el Costado Derecho: 18,00m. Lindera con Lote 55.
Por el Costado Izquierdo: 18,00m. Lindera con Lote 53
Área total: 144,00 m2.

MEDIDAS Y LINDEROS Tercer Lote #55 con un área de 144,00 m2. Con clave catastral # 3238355000. Propiedad de la **GAD MANTA** (Protocolización de Planos, autorizada en la Notaria Primera del Cantón Manta el 09 de enero 2014 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 15 de enero del 2014) Cuyas medidas y linderos según escrituras son las siguientes: (Ver ficha registral # 45032).

Lote "55" de la manzana "21B".

Por el Frente: 8,00m. Lindera con Calle 5.
Por Atrás: 8,00m. Lindera con Lote 02.
Por el Costado Derecho: 18,00m. Lindera con Lote 56.
Por el Costado Izquierdo: 18,00m. Lindera con Lote 54.
Área total: 144,00 m2.

MEDIDAS Y LINDEROS Cuarto Lote #56 con un área de 180,00 m2. Con clave catastral # 3238356000. Propiedad de la **GAD MANTA** (Protocolización de Planos, autorizada en la Notaria Primera del Cantón Manta el 09 de enero 2014 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 15 de enero del 2014) (Mediante Resolución Administrativa N°002-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 19 de Diciembre del 2017, se adjudica a la **SRA. LOOR VASQUEZ RITA ASUNCION**, el **Lote # 56 de la Manzana "21B"**, a quien se le aplicara la Prohibición de enajenar desde su inscripción en el Registro de la Propiedad de Manta, la persona que constaba como propietaria del bien inmueble antes mencionado, el **Sr. Reina Zambrano Luis Augusto**, se reubico en el **Lote #54 de la Manzana "21A"**, subrogando la vigencia de la Prohibición de Enajenar, a quien posteriormente el GAD Manta regularizara el cambio de lote mediante Escritura Pública) Cuyas medidas y linderos según escrituras son las siguientes: (Ver ficha registral # 44955).



G A D Manta



Lote "56" de la manzana "21B".

Por el Frente: 10,00m. Lindera con Calle 5.
Por Atrás: 10,00m. Lindera con Lote 01.
Por el Costado Derecho: 18,00m. Lindera con Av. Tercera Transversal.
Por el Costado Izquierdo: 18,00m. Lindera con Lote 55.
Área total: 180,00 m2.

\$ 88.90

MEDIDAS Y LINDEROS DE LOS CUATROS LOTES UNIFICADOS (01, 02, 03 Y 04 DE LA MANZANA 21B) A FAVOR DE LA SRA. LOOR VASQUEZ RITA ASUNCION: 612,00 m2.

Por el Frente: 34,00 m. Lindera con Calle 5.
Por Atrás: 34,00 m. Lindera con Lotes 01, 02, 03y 04.
Por el Costado Derecho: 18,00 m. Lindera con Lote 05. Av. Tercera Transversal.
Por el Costado Izquierdo: 18,00 m. Lindera con Lote 52.
Área total: 612,00 m2.

Manta, Marzo 19 del 2019.



Arg. Juvenal Zambrano Orellana
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.